

## Seguridad Ciudadana

*Por Juan Sebastián De Stefano*

Desde hace algunas décadas la seguridad se ha convertido en una de las problemáticas centrales en el mundo. Desde esta perspectiva es necesario reconocer que el debate sobre esta temática pone en duda, en la gran mayoría de los casos, la existencia misma de las principales instituciones gubernamentales, así como de los mismos gobiernos.

Generalmente hay un correlato entre lo que sucede y el efecto que ésta causa, así la inseguridad tiene dos aspectos, uno es la sensación de inseguridad, el miedo al otro, el debilitamiento del entramado social, la sensación de desorden, la crisis del Estado, la pauperización de la ciudadanía en general, la falta de trabajo, la inexistencia de objetivos o meta factibles por parte de los jóvenes, etc. Todo esto ha fomentado una creciente sensación de inseguridad, de fragilidad, en la cual el Estado se fue retirando, abandonando su rol de Estado proveedor.

Para la Argentina, la sensación de impunidad, generada por la respuesta que desde las instituciones se le da a la cuestión de la seguridad, que viven muchos ciudadanos, por el establecimiento de un discurso monocorde de determinados sectores de la ciudadanía, ha conllevado a propuestas centradas en el llamado populismo penal. Es decir, la búsqueda de soluciones fáciles basadas en aumento de penas, de condenas y mayores atribuciones al accionar de las fuerzas de seguridad, es decir, el aumento del poder represivo del Estado, y, en muchos casos, la creación y reformulación de un Estado represor, tomando en cuenta para ello sólo el efecto de la inseguridad y no las causas de la misma. Peor aún, en muchos momentos se han desarrollado movimientos de justicia ciudadana que acaban con picos de participación popular, influenciados por determinados sectores interesados, unos responden a la creencia de la mano dura del Estado, otros buscan "partidizar" el tema, y otros buscan resolver por mano propia la situación de injusticia e inseguridad en que se vive.

No puede soslayarse que siempre existió delito, pero hoy, de conformidad a lo expuesto, la sensación de miedo, la masividad del fenómeno y la sensación de que no existe solución es algo novedoso. La presencia del dolor y el sentimiento de impunidad e inseguridad, son fácilmente reconocibles por el común de la gente.

Es así como se erosiona el Estado de Derecho democrático, garantista, participativo y solidario y se procede a un proceso de fragmentación y privatización de la seguridad pública, sumado al proceso de retroceso del Estado. Entendiendo como Estado de Derecho Garantista, en este marco, no la ausencia de represión, sino que la misma no sólo debe ser la última ratio en el marco del sistema, sino que la misma debe responder en su aplicación a la existencia de normas punitivas que no restrinjan las garantías básicas establecidas en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales.

Esto sólo es posible cuando las mismas resultan de un abordaje interdisciplinario del tema de la seguridad en el marco de una política de Estado en esa materia. Una lectura distinta nos lleva a una respuesta, por parte del Estado, no abarcativa de la totalidad de la problemática lo cual conlleva a una realidad como la que vivimos hoy en Argentina.

De esta manera, el debate sobre la implementación de programas de "tolerancia cero" (Cero Tolerance), "policía comunitaria" (Community Policing), "a la tercera es la vencida" (Three Strikes and you are out), e incluso la disminución de la edad de imputabilidad; se centra en la forma de implementar políticas públicas que no pueden adaptarse al contexto local.

Para la región, y principalmente para la Argentina, los años noventa fueron años donde se incrementaron los índices de delitos denunciados debido al retroceso del Estado, al resquebrajamiento de las instituciones, a la indefensión de los ciudadanos y a la falta de cohesión social y de la violencia utilizada cotidianamente por amplios sectores como manera de reclamo de lo que les era negado por las políticas públicas implementadas en la región.

En este contexto no se pueden desconocer, tampoco, los meta mensajes que irradian los "sectores del poder" tendientes a imponer un sistema socio-económico de exclusión, lo cual requiere, necesariamente, de un régimen punitivo que aplaque la protesta social y formule, en consecuencia, políticas públicas contrarias a los intereses generales. Sumado a ello, el proyecto de privatizar las áreas fundamentales y sensibles que deben ser obligación indelegable del Estado como concepción. La realidad hoy impone otras obligaciones, pero que, de ninguna manera, eximen de obligación en la fijación de políticas públicas integradas.

El debate sobre la seguridad se ve limitado por tres elementos relevantes. En primer lugar, el bajo conocimiento de los motivos que originan la conflictividad social, ya que su reciente emergencia trae aparejada una perspectiva analítica inicial que desconoce los factores ligados al aumento de la violencia y a la sensación de inseguridad. Si bien en la mayoría de los países de la región se han desarrollado estudios en esta área, sin duda son parciales y requieren de una mayor y más profunda sistematización. Estas soluciones que trajeron aparejadas estas propuestas no se producen con una inflación legislativa penal, no existen antecedente que prueben la bonanza de estos remedios. Tampoco con la modificación de la normativa existente, dotando a los detentadores del poder represivo estatal de mayor capacidad. Se logra, en todo caso, con una mayor compenetración y coordinación entre los distintos actores del mundo jurídico, sumados a una elaboración de políticas públicas de contención social que creen las redes necesarias y suficientes para impedir que grandes sectores de la población, especialmente urbanas, se marginalicen.

En segundo lugar, la persistencia de una visión dicotómica entre políticas de control y de prevención. De esta manera, para muchos actores locales e internacionales en la temática, ambas estrategias son contrapuestas

y por ende se reitera el tradicional debate sobre la efectividad y la pertinencia de las mismas, percibiendo al otro como "mano dura" o "garantista" según sea el caso. Lamentablemente, esta situación se traduce en una intensa partidización de la temática que en la mayoría de los casos ha disminuido las posibilidades reales de una acción efectiva del Estado, llegando, incluso a interpretar que cada posicionamiento, ante el fenómeno del "crecimiento del sentimiento de inseguridad", implica, por parte de quienes sustentan una u otra posición una complicidad con la violencia diaria de uno u otro signo de acuerdo a la ubicación que se adopte. Así para los partidarios del sistema "garantista", los otros son cómplices del accionar represivo institucional, mientras que para los partidarios del sistema de "mano dura", aquellos son cómplices de los que delinquen. Esto último provocó, en muchos de los casos que se abortasen proyectos de reformas judiciales y de seguridad, en los cuales existía el control ciudadano en la materia y la participación activa de los actores del mundo jurídico ajenos al sistema, por el alto costo político que, para determinados sectores de la vida política, ellos generaban.

En tercer lugar, una localización excesiva de las iniciativas desarrolladas, y por ende una pérdida de las lecciones aprendidas en contextos similares en América Latina. En este sentido, en la última década se han desarrollado iniciativas similares en prácticamente todas las grandes ciudades de la región, pero estas experiencias no han sido evaluadas y por otro lado no han sido difundidas. Tal vez la única excepción es el caso de Bogotá, donde el Banco Interamericano de Desarrollo ha jugado un rol vital en su difusión como buena práctica en prevención de la criminalidad. Además de esta experiencia, son pocos los casos intra-regionales donde se ha analizado el impacto de las iniciativas desarrolladas.

Esta situación le presenta un desafío importante a los gobiernos locales, quienes por su relación directa con la población y sus problemáticas, son los más idóneos para implementar políticas focalizadas en materia de prevención y control de la violencia y la criminalidad, acompañados de la participación efectiva de la gente en la consecución de objetivos comunes. Pero bajo la necesidad de construir una ciudad con ciudadanos que cuenten con espacios públicos donde se establezcan lazos de confianza, de expresión y de formación de colectividades.

Hoy nos encontramos ante una situación nueva, más primitiva, donde estamos librados a nuestra fuerza, o por lo menos así es el sentimiento de vastos sectores de nuestra sociedad. Esta situación ha producido una creciente demanda de seguridad y orden, cual si fueran lo mismo, dando lugar a políticas de seguridad autoritarias y paternalistas, por las cuales todos esperamos que alguien se haga cargo de la situación. Va de suyo que quien se haga cargo impondrá "su" política de seguridad y no la "nuestra" o la del conjunto de la sociedad. En síntesis, no hay posibilidad de consensuar políticas ni de administrar los conflictos sin participación.

No debe soslayarse, tampoco, que para el establecimiento de políticas públicas serias en materia de seguridad ciudadana es necesario un análisis profundo, sin olvidar que todo análisis de esta temática debe estar influenciado por los valores de "justicia" y "equidad" en el marco de una sociedad democrática, pluralista y participativa; donde se elaboren criterios tendientes a incluir y que la "seguridad" no se transforme en la herramienta para la imposición de la exclusión social.

Por eso, el próximo número de Vrbe et Ivs, compila trabajos preparados por especialistas en la temática y se articula en torno al tema de la seguridad ciudadana a nivel local, analizando la perspectiva conceptual, las posturas sobre las políticas públicas, y las diversas experiencias temáticas y territoriales desarrolladas en la región.